



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINCHINÁ - CALDAS**

CORREO ELECTRÓNICO

j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO N° 008

FECHA DEL ESTADO: 27/01/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17-174-40-89-004-2019-00069-00	EJECUTIVO	ACTUAR MICROEMPRESAS	ROSA DELIA FONSECA RÍOS y GERMÁN HINCAPIÉ OSPINA	26/01/2021	AUTO MODIFICA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
17-174-40-89-004-2020-00130-00	EJECUTIVO	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS CONFA	ALEJANDRO JARAMILLO ARIAS	26/01/2021	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS
17-174-40-89-004-2020-00146-00	EJECUTIVO	CESCA	ADRIÁN ALZATE SÁNCHEZ y MARÍA AMPARO ALZATE URREA	26/01/2021	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO Y REQUIERE
17-174-40-89-004-2020-00173-00	DIVISORIO	MARÍA IBETH NIETO LONDOÑO	JUAN CARLOS NIETO CASTRO	26/01/2021	AUTO RECHAZA RECURSO Y DEMANDA
17-174-40-89-004-2021-00005-00	EJECUTIVO	JAIR ARENAS RUIZ	N.N	26/01/2021	AUTO INADMITE DEMANDA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy, veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021) a las 8

MÓNICA MARÍN CARDONA
SECRETARIA DE DESPACHO